

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3808** *CONSTRUCCIONES ARDEALUL, SOCIEDAD LIMITADA*

Ana María Aguilar Zanuy, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 13/2011-MR, seguido en este Juzgado de lo Social único a instancia de Catalin Adrian Macarie contra Construcciones Ardealul, Sociedad Limitada, dimanante de autos demandas 161/2010-MR, se ha dictado en el día de la fecha decreto por el que se declara a Construcciones Ardealul, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 4.420,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 9 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial, doña Ana María Aguilar Zanuy.

ID: A110009261-1